

**PNL/001884****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña María Muñoz de la Peña González, doña Virginia Barcones Sanz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley que tenga por objeto la creación de la Oficina de Lucha Contra la Corrupción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

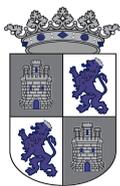
Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La calidad democrática, la transparencia en la gestión y toma de decisiones, rendir cuentas, dar mayor participación a las personas, sin ninguna duda, dificultan posibles modos de corrupción y, sobre todo, previenen la corrupción. Tras los escandalosos años que estamos viviendo, las instituciones necesitan recuperar el crédito que durante estos años hemos perdido. El arma más letal contra la corrupción es la confianza, confianza en las instituciones, confianza en una política limpia, que, al fin, es la confianza en la democracia representativa, y estamos obligados a tomar las medidas precisas para recuperar esa confianza y luchar contra la corrupción, principalmente desde la prevención, pues los instrumentos penales y procesales para la represión no están en nuestras manos, están en manos del Poder Judicial.

La mejora de la calidad democrática exige medidas que frenen la desafección y favorezcan que el vínculo entre poderes públicos y confianza en la ciudadanía se consolide y madure. Los servicios públicos y la calidad democrática en lo referente al ejercicio de la acción de Gobierno son un derecho de la ciudadanía y, en este sentido, corresponde a los poderes públicos velar para que este derecho sea real y sea efectivo. Con este objetivo, los Gobiernos más avanzados se dotan de medios materiales y legales y de valores y mecanismos que faciliten la buena manera de hacer y el control de los responsables públicos.

En los últimos años, este posicionamiento se ha traducido en diferentes iniciativas gubernamentales, entre las que se hallan la publicidad... la publicación y el impulso de códigos éticos basados en los mejores ejemplos de austeridad y honestidad y también de transparencia y responsabilidad de las diferentes organizaciones públicas y privadas.



En Castilla y León, sin embargo, a pesar de algunos avances en las reformas, en lo que va de legislatura, en materia de transparencia y regeneración democrática, creemos que estas siguen siendo insuficientes, y esto lo hemos dicho con nuestras aportaciones, proponiendo avances reales en estas materias en algunas leyes que se podrían haber aprobado en este Parlamento con un importante respaldo de la mayoría de los grupos parlamentarios, y que, finalmente, al querer imponer el Partido Popular su planteamiento, se han logrado que estas nuevas leyes sin consenso, han logrado que... y solo con el apoyo... que solo con el apoyo del Partido Popular y Ciudadanos salieran adelante, y entre las que podemos destacar dos de ellas, la Ley 3 del año dos mil dieciséis, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración, y la Ley 2 del año dos mil dieciséis también, que *regula las actuaciones para dar curso a las informaciones que recibe la Administración Autonómica sobre los derechos relacionados con los delitos contra la Administración Pública y se establece la... las garantías de los informantes.*

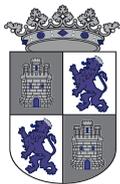
Tras dos años desde la aprobación de estas leyes, el tiempo está demostrando que ambas son insuficientes para atajar los innumerables casos de corrupción que siguen aflorando, dañando seriamente la credibilidad de las instituciones. Por ello debemos de luchar contra esa lacra que es la corrupción con todas las armas democráticas posibles, pero para ello hay que tener voluntad política, y desde el PSOE consideramos que el Partido Popular, que sustenta al Gobierno de esta Comunidad Autónoma, no está haciendo todo lo posible, que se podría hacer más, se podría hacer mucho más, pues, a pesar de esa agenda de medidas para la regeneración que anunció el presidente Herrera en su investidura, no vemos medidas de verdad contundentes, medidas serias, medidas efectivas o de excepción en este sentido.

Por ello creemos que... y entendemos que el Partido Popular respaldará esta propuesta, porque debemos inmunizarnos frente a la corrupción con reformas profundas, con reformas de calado, con mayores controles, garantías de transparencia en los actos y decisiones de los poderes públicos, con reglas y responsabilidades dentro de la Administración bien... bien protocolarizadas, con medidas que blinden a quienes denuncian la corrupción frente a posibles represalias.

La reforma del Estatuto de Autonomía, reformas institucionales vía consenso de todas las fuerzas políticas que solo pueden hacerse con amparo legal, plasmándolas en una ley que garantice medidas de prevención y la aplicación y cumplimiento de las medidas, firmes, contundentes, efectivas y de excepción, que se establezcan contra la corrupción.

La creación de una oficina anticorrupción con capacidad de actuación directa en todo el ámbito del sector público de la Comunidad, y en el que las Administraciones locales con competencia para revisar las actuaciones y procedimientos con alcance económico puedan actuar de acuerdo a un plan temporal, que puede incluir actuaciones programadas, aleatorias y derivadas de denuncia, o podrá relacionarse directamente y podrá tener una relación directa con la Fiscalía y con la Agencia Tributaria. Ya oímos aquí año tras año a la Fiscal General de la Comunidad reclamar más medios para luchar contra la corrupción, más personal, sobre todo personal experto, y más recursos.

Luchar contra la corrupción es nuestra obligación. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de seis meses desde la



aprobación de esta proposición no de ley, la Consejería de Presidencia presente un proyecto de Ley en la sede parlamentaria de las Cortes de Castilla y León, que tenga por objeto: 'La Creación de una Oficina de Lucha Contra la Corrupción', cuyo objetivo será prevenir e investigar posibles casos de uso o de destino fraudulento de fondos públicos o de cualquier aprovechamiento ilícito".

Sin duda, estamos convencidos de que el Grupo Parlamentario Popular y el resto de los grupos apoyarán una iniciativa que solo y exclusivamente vela por que limpiemos las instituciones y erradiquemos definitivamente la corrupción. Por el momento, presidenta, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley, como todo lo que sea la lucha contra la corrupción, y creemos que somos un partido que, en este sentido, no dejamos dudas al respecto. Desde nuestros orígenes estamos siempre... tenemos un decálogo que creo que todo el mundo ya conoce y que además siempre hemos puesto sobre la mesa, es decir, desde separar de inmediato a cualquier cargo público o de partido, diputados, por corrupción política, hasta la resolución completa del procedimiento judicial; pedir una responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en casos de corrupción de sus cargos públicos, porque luego las cuestiones mal hechas y mal llevadas se las tiene que pagar siempre los ciudadanos; apartar de cualquier cargo público o de partido a todo representante que se haya falsificado o engañado en relación con su *curriculum* o cualificación profesional o académica; prohibir que las empresas hagan donaciones a los partidos; reducir a 50.000 euros, por ejemplo, que las personas físicas... solamente; y notificar al Tribunal de Cuentas en el plazo de tres meses las donaciones mayores de 25.000 euros; etcétera.

Yo creo que son medidas... todos los partidos estamos haciéndolas, y poco a poco, yo creo que está calando que la transparencia, que la responsabilidad de los partidos y, por supuesto, de los que formamos parte de ellos, tiene que ser manifiesta. Y en ese sentido, tenemos que estar todos en ese camino.

No nos gusta, digamos, que, bueno, parece que el Partido Socialista, en los antecedentes, pues bueno, nos habla de estas dos Leyes, la 3/2016, de treinta de noviembre, del Estatuto de Altos Cargos de la Administración central de la Comunidad de Castilla y León, como una... en fin, como una cuestión de poca importancia. Creo que la tiene, creo que, por fin, hemos puesto y regulado que los altos cargos tienen que tener una agencia... una agenda -perdón- y una transparencia, y, desde luego, hemos puesto también coto a las... en fin, duración de... de cargos, etcétera, etcétera, y de responsabilidades. Y sobre todo también la Ley 2/2016, de once de noviembre, que recibía... en fin, contra la Administración pública y que establecía garantías de los informantes, la ley de... que... mal llamada de... de "los chivatos", ni mucho menos, sino simplemente de colaborar los funcionarios públicos para



resolver... Luego, todo es opinable en esta vida, pero lo que está claro que al menos hay unas garantías para aquellos funcionarios públicos que ayudan a luchar contra la corrupción, que es de lo que se trata, y que ayudan a que haya una transparencia y una trazabilidad en todo este tipo de operaciones.

Desde luego, hay mucho camino por recorrer. Desde luego, el Partido Popular no... ahí tenemos, en fin, innumerables casos: la Gürtel, la Púnica, etcétera, etcétera, no vamos aquí... es una cuestión de echarnos los trastos a la cabeza, porque también el Partido Socialista, como usted sabe, también tiene los ERES, etcétera, y otro tipo de... de cuestiones. Y lo que está claro que, lamentablemente, el Gobierno... y aquí yo creo que no se escapan casi ningún color político, porque tenemos también el caso de Convergencia en Cataluña, etcétera, etcétera. Los partidos que han gobernado, pues lógicamente, sus miembros o parte de sus miembros pues a veces incurren en este tipo de... de malas prácticas o una corrupción totalmente escandalosa en muchos de los casos.

Todas las conductas y todo lo que seamos capaces de contribuir entre todos los grupos parlamentarios a que esto sea no solamente un deseo, sino que se cumpla de una vez por todas y que la corrupción no tenga cabida, ni siquiera intención alguna en los quehaceres diarios, pues siempre vamos a estar de acuerdo el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Lamentablemente los hechos a veces son tozudos, y aquí nos referimos, por ejemplo, a esa Comisión que hemos tenido de Investigación abiertas, en las cuales, en las propias Cortes de Castilla y León... La Comisión de las Eólicas, como bien sabemos, Arrabal de Portillo etcétera, y la Perla Negra ni está ni se la espera, y, lamentablemente, no somos capaces... por supuesto el Partido Popular tiene mucha mayor responsabilidad, pero entre todos no somos capaces de volverla a abrir para esclarecer luz y sobre todo pedir responsabilidades políticas, que es de lo que se trata en este tipo de comisiones, que la cuestión judicial... lógicamente, para eso están la separación de poderes y los tribunales, para ello.

Y, lamentablemente, sobre todo referimos también la connivencia mal interpretada por nuestra parte. Por ejemplo, la Comisión de las Cajas, como el Partido Popular y el Partido Socialista pues sí que se pusieron de acuerdo en que algunas personas no comparecieran; y esto, desde luego, nos parece muy grave. Es decir, por una parte estamos denunciando y luchando contra la corrupción, pero luego resulta que cuando tenemos que demostrarlo, a veces pues todos hacemos, digamos, caso o todos nos... nos ponemos en nuestra atalaya defensiva, donde a veces impedimos esa transparencia y esa responsabilidad que tenemos que tener como partidos políticos y, por supuesto, como grupos parlamentarios.

En el caso de la creación de la oficina de la lucha contra la corrupción, desde luego... y no sé el Partido Popular lo que opinará, esperemos que también esté a favor; pero si estuviera en contra, lógicamente, diría que la ley se cumple, que aquí todo está bien y que seguramente no haga falta. Yo... creemos que, lamentablemente, vuelvo a decir, los hechos y las circunstancias son tozudas, ahí están todos los procedimientos judiciales abiertos en muchos de los casos. Y, es más, abundar en que esto sea una realidad cuanto antes, mucho mejor, ¿eh? Yo creo que es una cuestión de hacer más que de predicar.



Y simplemente decir que nosotros vamos a apoyar esta proposición, como todo lo que sea llevado a que la corrupción deje de... de existir y todo lo que sea para que haya una mayor transparencia y una mayor eficacia y eficiencia en la Administración pública. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, estamos ante una iniciativa hoy que viene a esta Comisión de Presidencia que, desde luego, es una iniciativa que merece ser considerada por este grupo parlamentario. Pero también tenemos que decir que, por desgracia, no es una iniciativa nueva, es una iniciativa histórica del Partido Socialista ya desde el año dos mil catorce, y, sobre todo, que se viene repitiendo en forma de enmienda a los diferentes proyectos presupuestarios que el Ejecutivo del Partido Popular nos ha traído a lo largo de esta legislatura.

Una oficina de lucha contra la corrupción que el Partido Socialista pretende que... que se cree en Castilla y León. Nosotros creemos que es necesario crear esta... que... que esta oficina de lucha contra la corrupción, pero, desde luego, sí que deberíamos dejar claro que no puede ser una oficina de lucha contra la corrupción que dependa del Ejecutivo. ¿Y por qué digo esto? Pues porque en otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, Cantabria, se está... que se va a crear una oficina contra la corrupción –o no se creó–, había una fuerte polémica sobre si iba a depender o no del Ejecutivo. Nosotros pensamos que debe ser, pues, desde luego, un organismo independiente porque entre sus funciones, evidentemente, tiene que ser la de vigilar el Ejecutivo.

Respecto a la exposición de motivos que nos ha traído hoy el Partido Socialista, pues nosotros hemos sido muy críticos con las... con las dos... con las dos leyes que se mencionan, que tuvieron el apoyo del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Nosotros pensamos que... que sobre todo la ley sobre las garantías de los informantes al final se convirtió en... *de facto* lo contrario de lo que se pretendía; y ya dimos los argumentos pertinentes en el... en el Pleno cuando mi compañera Natalia del Barrio defendió que no iba a contar con nuestro apoyo.

Por lo tanto, también en el programa de Podemos se valoraba la creación de una oficina de la lucha contra la corrupción, pero yo creo que hay que ir más allá, hay que ir a... a una ley de financiación de partidos políticos justa que impida las donaciones hasta... a partir de cierto... de cierta cantidad. Tenemos que ir a... a prácticas políticas más transparentes y, en definitiva, también a airear un poco las ventanas. Pensamos que 32 años del Gobierno del partido del que sean, es evidente que al final vamos a decir que se cogen muchos vicios con el paso del tiempo, ¿no? Y lo hemos podido ver también que esta... esta oficina de lucha contra la corrupción, por ejemplo, era una de las medidas estrella que también el Partido Socialista –a raíz de que ayer fueron las elecciones andaluzas– llevaba en Andalucía. Y llevaba en Andalucía en el pasado programa electoral y que en tres años y medio pues, desde luego,



no fue capaz de... de crear al final y que... y que, bueno, pues luego hemos visto los resultados que hemos visto ayer, y es posible que tenga también esto mucho que ver.

Por lo tanto, fundamentalmente, cambios de Gobierno, higiene democrática y, sobre todo, responsabilidad. Y por parte de nuestro grupo político no va a quedar sino apoyar esta... esta iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, desde luego, tenemos que decir que estamos convencidos de que el Partido Popular, que al final es un partido que en Castilla y León está inmerso en múltiples tramas de corrupción, pues, desde luego, estamos convencidos de que no la aceptó en los Presupuestos y no la va a aceptar hoy aquí. Y es una pena, desde luego. Con nuestro grupo... con nuestro voto van a contar ustedes, pero sin ser mal agorero ya les adelanto que el Partido Popular no la va a aceptar y, por lo tanto, poco podemos hacer en esta Comisión. Y, desde luego, desear que en el año dos mil diecinueve pues haya un Ejecutivo diferente que cambie esos 32 años de Gobierno del Partido Popular, como han cambiado 36 años de Gobierno del Partido Socialista en Andalucía, que se abran las ventanas y que entre el aire fresco. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Jorge Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Referente a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre la creación de una oficina de lucha contra la corrupción, pues hay que decir, en primer lugar, que sobre los argumentos que se presentan empezamos mal, porque hace referencia a que las iniciativas que se han presentado sobre regeneración democrática por parte de la Junta de Castilla y León y desde la Junta de Castilla y León que son insuficientes o escasas. Y la verdad es que han sido muchísimas las iniciativas que se han tomado en esta línea, y yo creo que, desde este punto de vista, la Junta de Castilla y León ha sido ejemplar en tomar medidas con... en favor de la transparencia, en favor del buen gobierno y en favor de la lucha contra la corrupción.

Y, por otro lado, también dice en los... en los antecedentes que son insuficientes para atajar las innumerables casos de corrupción, que siguen aflorando y afectando al Partido Popular. Pues... pues no sé cuál son esos innumerables casos de corrupción de... en estos momentos no sabemos que haya ningún tipo de... de condena al respecto. Por tanto, claro, queda todo ahí en... en entredicho y puede haber mucha suspicacia sobre lo que puede pasar o lo que no puede pasar, pero si no hay resoluciones judiciales que así lo indiquen, pues eso de "innumerables" yo creo que es un poco exagerado, y en el papel, que lo aguanta todo, pues queda muy bien, pero yo creo que es excesiva ese... es excesivo ese pronunciamiento.

En cuanto a la oficina de lucha contra la corrupción propiamente dicha, pues también echamos en falta de que se hable de lo que es en realidad, porque queda muy bonito hablar de que se haga una oficina de lucha contra la... contra la corrupción, un eslogan muy bonito, queda muy bien; los ciudadanos, lógicamente, con esa frase pues entenderán que es algo fabuloso y maravilloso, y que la apuesta que hace



el Grupo Parlamentario Socialista y los que hoy aquí le apoyan pues es maravilloso también; pero, claro, hay que entrar en el detalle de... de cómo va a ser, ¿no?, si esa oficina tiene que ser más grande, más pequeña, quién la va a controlar, si la va a controlar la Junta de Castilla y León, si la va a controlar la sede parlamentaria, las Cortes de Castilla y León, qué... cuál va a ser su relación con el resto de las Administraciones, cuál va a ser su relación con... con Administraciones fuera... fuera de ella, como es el Consejo y Tribunal de Cuentas, el Ministerio Fiscal, jueces y tribunales, policía judicial. Que se entiende que ahí están trabajando también contra la corrupción; que el hecho de que no haya una oficina de lucha contra la corrupción no quiere decir que no se esté trabajando, porque ya hay los organismos pertinentes que así lo están haciendo en un estadio... en un Estado de derecho como en el que estamos, y demostrándose como efectivamente está funcionando, y así se está llevando a cabo.

Y en cuanto a los plazos, pues también ya pues excesivos, ¿no?, también excesivamente cortos, ¿no?, porque pone que... o propone que sea un plazo máximo de seis meses para llevar a cabo la aprobación de esta proposición no de ley. Y, claro, pues esto es muy fácil hacer estas propuestas cuando se está en la Oposición o cuando no se está gobernando; porque si nos remitimos a situaciones de quien hoy aquí hace esta... esta propuesta, y nos vamos allí donde está gobernando, como por ejemplo en el caso del PSOE andaluz, pues resulta que en el programa de elecciones del veintidós de marzo de dos mil quince proponía justamente eso, la creación de una oficina de prevención del fraude.

Esa fue una medida, además, que, con Ciudadanos, entró a formar parte dentro del acuerdo para llevar a cabo el gobierno en Andalucía. Luego, la presidenta, cuando ya sale definitivamente elegida presidenta, la señora Susana Díez, promete la creación de la oficina de prevención del fraude y la corrupción de Andalucía, promesa que luego replica la actual ministra de Hacienda, María Jesús Montero, cuando era, además, consejera andaluza de Hacienda y Administración Pública. ¿Y qué ha ocurrido? Pues que al final han pasado tres años, y, tres años después, la oficina pues sigue sin crearse en Andalucía y sin conocerse. Por tanto, hay que tener en cuenta lo que decía inicialmente, que es muy fácil decirlo cuando se está en la Oposición, pero vemos que, cuando gobierna el Partido Socialista, no pone en medida y en marcha este tipo de medidas.

Y, además, siendo también recomendado e instado por parte del Grupo Podemos en Andalucía, cuando presentó la toma en consideración en la Cámara de una proposición de ley para una oficina de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, y en la Exposición de Motivos decía el Grupo Parlamentario de Podemos: "En Andalucía, las prácticas corruptas se han ido extendiendo y afectando a un gran número de nuestras instituciones. Dicha afección ha aumentado exponencialmente las condenas a personas que han desempeñado algún cargo público, por algún delito relacionado con la corrupción cometido durante su ejercicio". Y añadía: "... es más llamativa la escasez de iniciativas legislativas y políticas públicas destinadas a combatir estas prácticas" en Andalucía. Por tanto, justamente lo que se está pidiendo hoy aquí, allí donde se gobierna no solamente no se crea, sino que además no hay ningún tipo... o las medidas que están existiendo y son existentes son prácticamente nulas. Y así lo ponen de manifiesto grupos como el Grupo Parlamentario Podemos de Andalucía.



Y, que sepamos, lo único que conocemos allí es un proyecto de decreto por el cual se crea la oficina para la prevención de la corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se puede ver a través de internet, en la página de la Junta de Andalucía. Y para apreciar su inutilidad, pues basta con leer el Artículo 5, al que les invito a todos ustedes, y que no voy a entrar en el detalle, para que le vean y se den cuenta.

Por tanto, dada esa situación, pues, lógicamente, ya en el programa electoral de Andalucía no se hizo ninguna alusión a la creación de una oficina de lucha contra la corrupción, lógicamente. Y, bueno, al final han sido verdaderamente los ciudadanos los que han actuado como una auténtica oficina de lucha contra la corrupción en Andalucía; y a la muestra, un botón de los resultados obtenidos.

En cuanto al recordatorio que nos hacen de las medidas de regeneración impulsadas por la Junta de Castilla y León, que son escasas, pobres, pequeñas, pues bueno, pues el Gobierno de Castilla y León, cumpliendo con su compromiso presentado a finales de dos mil quince, las propuestas para la reforma del Estatuto de Autonomía, en el área de regeneración democrática incluía propuestas para limitar mandatos de los cargos públicos, el número de posibles Consejerías... Bueno, una serie de medidas que al final se han llevado a cabo y se han llevado a... a ejecución, y les voy a poner y les voy a relatar, para que vean que no son tan pocas.

En octubre de dos mil quince, se procedió a la renovación y ampliación del código ético y de austeridad. En diciembre de dos mil dieciséis, se estableció la obligación de consultar un mínimo de tres ofertas para los contratos menores, que además se publican mensualmente, mejorando la exigencia legal de hacerlo cada trimestre. Se ha impulsado el Gobierno Abierto y cumplido los compromisos de mayor transparencia pública. El portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León cuenta con altas calificaciones: 9,4 sobre 10.

En el otoño de dos mil dieciséis, se puso en funcionamiento el portal de transparencia de la sanidad de Castilla y León. Se han endurecido los controles de las... de los entes públicos de derechos privado, como ADE o ITACYL, implantando la fiscalización previa mediante la intervención directa del gasto, en sustitución del control de auditoría *a posteriori*, que existía anteriormente. Se aprobó la *Ley 2/2016, de once de noviembre, por la que se regulan las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la Administración Autonómica sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración Pública* y se establecen las garantías de los informantes; iniciativa pionera en España, que ha servido de referencia a otras similares.

Ha sido fundamental también la aprobación de la Ley 3/2016, de treinta de noviembre, del Estatuto de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Castilla y León, avanzando en el tiempo en las medidas de regeneración y garantizando a nivel legal algunas de las actuaciones ya emprendidas. La misma incorpora medidas tales como la exclusión de ser alto cargo a los condenados o pendientes de juicio oral por delitos contra la Administración pública; la limitación de mandatos a ocho años de los consejeros y presidente de la Junta y las Instituciones Propias; el control de las puertas giratorias, prohibiendo su servicio en entidades privadas de sectores donde hubiesen tenido responsabilidades públicas en los dos años siguientes a su cese; la incompatibilidad para ser procurador y alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes, presidentes de diputación o eurodiputados; la obligación de realizar debates electorales, de facilitar la iniciativa popular, reduciendo las firmas



necesarias para su impulso; la obligatoriedad de asumir el comité... el código ético, y estableciendo un régimen sancionador para los incumplimientos; la regulación de los consejos de dirección abiertos; el nombramiento preferente, entre funcionarios, de secretarios y directores generales.

Bueno, en definitiva, se ha sido muy contundente en el esencial objetivo de incrementar la calidad de nuestra política a lo largo de estos años con medidas que no son rimbombantes ni populistas, y que a la hora de ejecutar y de gobernar se han llevado a efecto y se han tomado en serio de manera real y efectiva. Por tanto, no vamos a aprobar esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Concluido... Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al Grupo Podemos y Ciudadanos, que respaldan esta iniciativa. Dice el Grupo Ciudadanos que... que en este tema no tienen dudas, efectivamente; nos consta que así es. Igual que no tenemos dudas desde el Grupo Socialista, porque hay que adoptar medidas no solo para castigar, también hay que adoptar medidas para prevenir, hay que adoptar medidas para investigar la corrupción, medidas preventivas, medidas de investigación, y, si se demuestra que existe, desde luego, con contundencia, medidas de castigo.

Ciertamente, estoy de acuerdo, dos leyes, la del estatuto de altos cargos y la que todos conocemos como la "ley de los chivatos", dos años, dos años -y también se lo quiero decir al Partido Popular, que ha hecho referencia a ellas como dos leyes muy útiles-, dos años, no se conoce absolutamente ninguna aplicación de las medidas de estas dos leyes, ninguna; lo que es evidente que no han servido para nada, absolutamente para nada, no se han demostrado útiles.

Y, lamentablemente, sí, las Comisiones de Investigación, sistemáticamente denegadas en esta Cámara y en esta casa. O sea, aquí no es investigación no solo en los partidos, porque una cosa es los reglamentos internos de los partidos, y otra cosa, desde luego, es el trabajo de las instituciones en lucha contra... contra la corrupción. Y aquí, sistemáticamente, el Partido Popular viene bloqueando cualquier iniciativa que se plantee solo de investigación; o sea, no ya de otra cosa, simplemente de investigación.

¿Es una iniciativa histórica, de reclamación histórica del Grupo Socialista? Pues sí, ciertamente, es una... una iniciativa de reclamación histórica. Pero el planteamiento inicial de esta iniciativa no es para que dependiera del Ejecutivo. Estamos de acuerdo que, lógicamente, si se va a investigar al Ejecutivo, no puede ser el Ejecutivo que se investigue a sí mismo, ¿no? Entonces, lo lógico es que la oficina esté gestionada, sí, por la garantía de funcionarios públicos y fedatarios públicos, pero con la independencia del Ejecutivo. Pero cuando esta iniciativa se presenta en esta casa, se presenta con idea de que se haga en las Cortes de Castilla y León; son los letrados los que, bajo su consejo, asesoramiento y... y sugerencia, ¿vale?, nos dicen que no... no se puede hacer así, no dan el visto bueno, y entonces se modifica para que se haga de esta manera.



¿Qué planteamos? Una... un proyecto de ley, un proyecto de ley que entre todos seamos capaces de constituir la oficina, darle contenido, forma, sistema de funcionamiento a la propia oficina. Pero esto no lo quiere hacer el Grupo Parlamentario Socialista solo, lo quiere hacer en consenso con todo el mundo. ¿Cómo? Con un proyecto de ley en el que trabajemos desde las Cortes de Castilla y León todos los grupos con representación parlamentaria, trabajemos este proyecto y nos dotemos con una oficina con la que todos seamos copartícipes de su funcionamiento, sistema de... de revisión, de... de actuación. Y esta... esta es la idea que, desde luego, planteamos.

Claro, el argumento para rechazarlo del Grupo Parlamentario Popular es... es, cuanto menos, cuanto menos, vano, porque decir que, hombre, que los plazos son muy cortos... Pues amplíelos; presente una propuesta y ampliamos los plazos. ¿Qué le parece, un año, mejor?, ¿dos?, ¿ocho meses, en vez de seis? Bueno, haga una contraoferta, lo podemos estudiar. Y no concretar la oficina; hombre, en un proyecto de ley... en un proyecto de ley se trabaja entre todos; ahí vamos, entre todos, a concretar la oficina, el sistema de funcionamiento de la oficina.

Mire, se va a Andalucía. Mejor de Andalucía hoy... mejor no hablamos, ¿vale? De Andalucía hoy mejor no vamos a hablar. No vamos a hablar, pero yo no me voy a resistir a decirle que el PSOE ha ganado las elecciones en Andalucía y que otros aspiran a formar Gobiernos tripartitas con fuerzas... con fuerzas... con fuerzas políticas con un contenido absolutamente fascista y, como poco, anticonstitucional. Háganselo ver, háganselo ver.

Respecto a que donde gobiernan ustedes luchan con la... contra la corrupción. Mire, donde gobierna el Partido Popular tampoco cumple contra la corrupción. Porque yo me he molestado en mirar... me he molestado en mirar el programa del Partido Popular -el programa político con el que concursó a las elecciones en el año dos mil quince-, y es evidente que ni le interesa al Partido Popular investigar ni le interesa luchar contra la corrupción, y así ya lo demostraban en su programa político. Mire, 92 páginas, y la corrupción y la lucha contra la corrupción no aparece en ninguna de ellas de una manera nítida y clara. En ninguna de ellas.

Plantean medidas de transparencia, eso sí, muchas. No ya voy a hacer referencia a estas páginas de Gobierno Abierto que cuelgan en la red y en una página web allí cuatro documentos -cuatro documentos, no todos los documentos que deben de colgar, cuatro documentos-; son medidas de transparencia. Pero plantearon también la reforma del Estatuto de Autonomía -la estamos esperando-, la reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León -las estamos esperando-, la modificación de la Ley de Gobierno -la estamos esperando-, y rendir cuentas anuales sobre la ejecución presupuestaria. Pues todavía estamos esperando que comparezcan todos los consejeros a rendir cuentas sobre la ejecución del dos mil dieciocho; y podían venir ya, porque... puesto que no va a haber Presupuesto para el dos mil diecinueve. Entre otras... entre otras muchas, seguimos, desde luego, esperando el cumplimiento de todas estas.

En materia de corrupción, cero, nada. Hacen alguna referencia en el decálogo, decálogo de compromiso del Partido Popular, y anuncian, primero, que el programa político del Partido Popular es un compromiso, un contrato con la ciudadanía de obligado cumplimiento. Y luego, en el apartado 5 y 6 entran por primera vez a hablar de corrupción. Eso sí, en un caso es actuar si detectan, ¿vale? La medida 5: "El Partido



Popular de Castilla y León garantizará que, ante eventuales casos de corrupción que puedan afectarles a sus órganos internos, actuarán con máxima prontitud”. Mire, usted esto lo mete en sus reglamentos de orden interno del Partido Popular, no en un programa de Gobierno; un programa de Gobierno es para ejecutarlo en las instituciones. Por tanto, abran paso, abran ventanas, den luz a las Comisiones de Investigación, y entonces nos crearemos estas cosas; pero, mientras tanto, lo pongan en sus reglamentos internos.

Y la medida 6, echar a los corruptos: les excluirá todas las responsabilidades de Gobierno institucional o sobre el partido a los cargos políticos o a quienes se abran juicio oral por delito de corrupción. Me parece muy bien; a sus reglamentos de régimen interno del partido, no a un programa electoral. Un programa electoral, traigan luz y transparencia a estas Cortes, traigan luz y transparencia a la prevención, a la investigación y, desde luego, actuar con contundencia contra la corrupción.

Mire, hay una que sí, hay una que sí, esa sí es una medida concreta con la corrupción. Se la voy a leer, la medida número 10 del decálogo -la última, el último lugar ocupa-: “El Partido Popular de Castilla y León se compromete a hacer de la lucha contra la corrupción un objetivo general de toda la sociedad, introduciendo en los distintos niveles educativos los contenidos éticos y de valor necesarios para afrontarla”. Esta sí es una medida concreta; una medida concreta, incluirlo en el currículum educativo. Pues todavía la estamos esperando. No han cambiado ni un solo contenido educativo, ni en Primaria, ni en Bachillerato, ni en Formación Profesional, ninguna etapa educativa, ni en la obligatoria siquiera. Podían haberlo incluido en el currículum educativo, enseñar a los niños que la corrupción no es admisible, que la corrupción degenera el sistema democrático; pues no lo hemos visto. Es que, para una medida en 92 páginas, una medida concreta en 92 páginas, y no la han cumplido. Cómo me viene a hablar a mí aquí de Andalucía, o de que la oficina le parece que el plazo que planteamos es muy corto y que no damos las competencias a la oficina.

Es que el Grupo Socialista, el Partido Socialista es un partido profundamente democrático, con raíces y convicciones profundamente democráticas, y lo que queremos es que estas cosas se hagan entre todos, entre todos, porque es responsabilidad de todos dar la credibilidad a las instituciones que partidos como el suyo han destrozado en estos años.

Nada más, presidente. Lo... ¡Ah!, mira, sí. También me molesté en ver el XIII Congreso Autonómico del Partido Popular. Como tengo un minuto, se lo voy a decir. Ponencia Económica y Administración Territorial: ni una sola referencia a la corrupción, ni una sola. Le puedo decir los ponentes, son compañeros de todos, míos también, en estas Cortes. Ponentes de esta... de la Ponencia Económica y Administración Territorial. Qué mejor sitio, ¿no?, para albergar medidas contra la corrupción. Pero también miré la Ponencia Política y de Reglamento, también otro buen sitio para albergar medidas concretas contra la corrupción. Ni una sola referencia a la corrupción. Y en la Ponencia Social, por supuesto, tampoco, ni una sola referencia a la... a la corrupción.

Miren, señorías, ocultar, obviar los problemas no es resolverlos. Y, desde luego, en estos términos, no vamos a resolver los problemas de corrupción, porque hay grupos y partidos, como el Partido Popular -como el suyo-, que no están interesados en que estas cosas se destapen y se resuelvan. Nada más, presidente. Y muchas gracias.

**Votación PNL/001884****LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.